

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN
COLEGIO ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Estación Central, a 9 de marzo de 2026, siendo las 12:15 horas, se da inicio a la sexta sesión del Colegio Electoral Universitario de la Universidad de Santiago de Chile, con la asistencia de los siguientes académicos y académica:

- Dr. Luis Gaete Garretón, Facultad de Ciencia.
- Sra. Cecily Halpern Montecino, Facultad de Derecho.
- Dr. Fernando Osorio Lira, Facultad Tecnológica.
- Dr. Rodolfo Mannheim Cassirer, Facultad de Ingeniería.
- Dr. Sergio Zorrilla Fuenzalida, Facultad de Ciencias Médicas.
- Dr. Marcos Caroli Rezende, Facultad de Química y Biología.
- Dr. Ricardo Muñoz Cisternas, de la Facultad de Arquitectura y Ambiente Construido
- Dr. Gonzalo Martner Fanta, de la Facultad de Administración y Economía

Los asistentes individualizados concurren de forma presencial, junto a doña Sandra Barrera de Proença, en su calidad de ministra de fe de este órgano. Se excusa la ausencia justificada de Dr. Daniel Ríos Muñoz, de la Facultad de Humanidades, quien manifestó su imposibilidad en asistir.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS

1. Acuerdo de Solicitar Información

El Colegio Electoral Universitario acuerda que para realizar la revisión de admisibilidad de las candidaturas al cargo de Rector o Rectora para el período 2026–2030, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Elección aprobado mediante Resolución Exenta N° 488, de 21 de enero de 2026 , se hace necesario requerir antecedentes formales a las unidades competentes de la Universidad, a fin de verificar el cumplimiento íntegro de los requisitos legales exigidos.

2. Revisión Candidaturas presentadas

El Colegio Electoral Universitario procedió a efectuar la revisión de las candidaturas ingresadas. Se deja constancia que, en esta etapa, el análisis efectuado tuvo carácter exclusivamente formal, limitado a verificar:

- a) Que la candidatura hubiese sido presentada dentro del plazo fijado en el calendario electoral; y
- b) Que su ingreso se hubiese realizado a través de la plataforma oficialmente habilitada para tales efectos por el Colegio Electoral Universitario.

Se acordó en una próxima sesión realizar la revisión de los antecedentes acompañados por las candidaturas, más aquellos solicitados para determinar cumplimiento de los requisitos sustantivos



establecidos en el Reglamento de Elección para el cargo de Rector o Rectora. El Colegio Electoral acuerda dejar constancia en acta de las candidaturas que cumplieron con los requisitos formales de presentación, para efectos de continuar con la etapa siguiente del proceso de revisión en orden de inscripción de candidaturas y registrándose todas ellas siendo cinco todas dentro de plazo.

En sesión del Colegio Electoral Universitario, deja constancia de las postulaciones ingresadas a través de la plataforma oficial, indicando fecha y hora de recepción, junto con la individualización de la candidatura y de su respectivo apoderado

Nº	Fecha	Hora	Postulante	Apoderado/a
1	04/03/2026	21:02:36	Leoncio Javier Briones Sepúlveda	Jorge Morales Gamboni
2	05/03/2026	13:10:34	Andrea Verónica Mahn Osses	Mario Romualdo Inostroza Ponta
3	05/03/2026	15:55:46	Pedro Iván Palominos Belmar	Juan Pablo Vargas
4	05/03/2026	20:11:12	Cristian Alejandro Muñoz Canales	Saúl Alejandro Contreras Palma
5	06/03/2026	02:05:42	Bruno Mauricio Javier Jerardino Wiesenborn	Gustavo Alejandro Castro Zamora

3. Revisión Reclamos presentados

El Colegio Electoral Universitario revisa los reclamos relativos al padrón electoral, se deja constancia que cada uno de los reclamos recibidos hasta el domingo 8 de marzo y con información que permita su resolución fue revisado por este órgano colegiado. Para tales efectos, se tuvo especialmente en consideración la información oficial proporcionada por la Dirección de Gestión de Personas (DGP), en cuanto a antecedentes contractuales, jornada, continuidad y demás datos pertinentes para resolver fundadamente cada presentación. Asimismo, se acuerda que, con el objeto de otorgar debida sistematicidad al proceso, la totalidad de los reclamos presentados, se consolidará en un acta final.

4. Acuerdo publicación General Padrón

Se deja constancia que el Colegio Electoral Universitario publicará únicamente información general y sistematizada, dividida por grupos, en relación con el padrón electoral y demás antecedentes del proceso, con el objeto de garantizar transparencia sin afectar datos de carácter contractual. Esta decisión se adopta en atención al principio de juridicidad que rige a los órganos de la Administración del Estado, así como al deber de resguardar la protección de datos personales y la proporcionalidad en la difusión de información, publicando únicamente aquella que resulte necesaria para efectos de control social del proceso, evitando la exposición individualizada de antecedentes que no constituyen propiamente información electoral.

5. Revisión Comunicado

El Colegio Electoral Universitario acuerda revisar el borrador del comunicado relativo a la publicación de las candidaturas provisorias, con el objeto de verificar su adecuación a lo dispuesto en el Reglamento vigente y al calendario electoral.



Se deja constancia que el texto será analizado en cuanto a su contenido formal, redacción y coherencia con las decisiones adoptadas por este órgano colegiado, acordándose que su versión definitiva será aprobada en la presente sesión o en la inmediatamente siguiente, según corresponda.

Se acuerda realizar una próxima sesión del Colegio Electoral Universitario, con el objeto de revisar los requisitos de las candidaturas, fijándose dicha sesión para el día martes 10 de marzo de 2026, a las 12:00 horas.

Previa lectura, la presente acta es aprobada por la totalidad de la y los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:08 horas, se da por terminada la sesión.



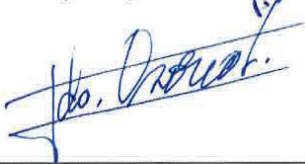
Luis Gaete Garretón



Cecily Halpern Montecino



Rodolfo Mannheim Cassierer




Fernando Osorio Lira



Marcos Caroli Rezende



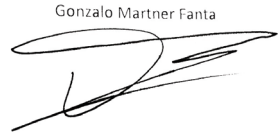
Sergio Zorrilla Fuenzalida



Ricardo Muñoz Cisternas



Daniel Ríos Muñoz



Gonzalo Martner Fanta

Gonzalo Martner Fanta

no asisti'



Sandra Barrera de Proença

